



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vicerrectoría Académica



CIRCULAR No.018 – 2020

PARA: **DECANOS DE FACULTAD**
DIRECTORES DE PREGRADO
DIRECTORES DE POSGRADO
SECRETARIOS DE FACULTAD

DE: **VICERRECTOR ACADÉMICO**
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: **Matrículas extraordinarias y apoyo financiero**

FECHA: **6 de agosto de 2020**

Reciban un cordial saludo.

Con el fin de continuar aunando esfuerzos para acompañar a los estudiantes de pregrado y posgrado que dadas las circunstancias económicas derivadas de la crisis sanitaria originada por el COVID-19 no han formalizado su matrícula en los tiempos establecidos por la Universidad, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa queremos solicitar su acostumbrado apoyo para facilitar la continuidad de los estudios de quienes se encuentran en esta situación.

Transcurrida la primera semana de clases de este semestre, consideramos oportuno y necesario que las Facultades identifiquen a todos los estudiantes regulares que aún no han formalizado su matrícula académica y financiera, para poder brindarles alternativas que les permitan finalizar este proceso en muy breves términos. Cabe recordar que los directores y coordinadores de los programas pueden consultar los estados y trámites pendientes de los estudiantes en los módulos de SAE de *Cuenta de Cliente e Información Académica del Estudiante*. Por su parte, la Oficina de Admisiones y Registro Académico enviará los correspondientes informes de formalización de matrícula, sobre los cuales se deberá hacer el seguimiento desde las facultades.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vicerrectoría Académica



En relación con quienes nos han manifestado dificultades económicas que les han impedido formalizar su matrícula en los tiempos establecidos reglamentariamente, la Universidad, a través de la Oficina de Apoyo Financiero, continúa ofreciendo a los estudiantes un amplio portafolio de apoyos y financiaciones especiales a corto, mediano y largo plazo directamente con la Universidad. Esta información está disponible en el enlace <https://www.javerianaconstruyefuturo.com/> o a través del correo apoyos@javeriana.edu.co. De igual manera, para quienes se encuentran morosos, se ha dispuesto la posibilidad de una refinanciación que resulte acorde con las condiciones económicas de cada quien. De manera complementaria y como es costumbre, la Universidad brindará acompañamiento a quienes opten por créditos a mediano y largo plazo con entidades externas como Lumni, Banco Pichincha, SUFI de Bancolombia y AVVillas, entre otras.

Queremos hacer un énfasis particular en que los estudiantes de pregrado y posgrado que cuenten con crédito ICETEX activo o en estudio y aquellos que tengan beneficios económicos internos o externos sin formalizar (becas, apoyos de fundaciones, empresariales, FNA, etc.) deben solicitar de manera inmediata la matrícula extraordinaria y acercarse a la Oficina de Apoyo Financiero para suscribir un acuerdo directo con la Universidad. Una vez obtengan la aprobación de los recursos, se realizará el cruce de cuentas respectivo. Por su parte, quienes se encuentren en mora con el pago de las cuotas del crédito ICETEX, deberán ponerse al día de manera inmediata para poder adelantar el trámite de la Matrícula Extraordinaria.

En virtud de lo anterior, les pedimos que cada solicitud sea analizada en las facultades y que se determine su viabilidad hasta el próximo **lunes 17 de agosto**. Vencido este plazo, serán los decanos quienes podrán presentar la solicitud de matrícula extraordinaria al Vicerrector Académico al correo electrónico y.espitia@javeriana.edu.co. Las solicitudes **se recibirán hasta el 31 de agosto de 2020**; por lo tanto, los estudiantes deberán adelantar el proceso completo de matrícula o la suscripción de un acuerdo de pagos con la Oficina de Apoyo Financiero **a más tardar en esta última fecha**. Cabe recordar que **a partir del 18 de agosto se llevará a cabo la baja de asignaturas** de quienes no hayan formalizado su matrícula; por ello, les solicitamos amablemente transmitir a los Directores de los Departamentos y a los profesores la importancia de la activación de los cuadernos de evaluación y la revisión constante de las listas de clase, con el fin de identificar y remitir de manera oportuna a las Direcciones de Programa a aquellos estudiantes que no se encuentren inscritos en las clases. Esto último con el fin de que en dichas Unidades se revise oportunamente cada caso y se pueda agilizar el proceso de matrícula extraordinaria dentro de las fechas mencionadas. Una vez los estudiantes realicen el proceso de formalización de matrícula o de acuerdo de pagos, se restablecerán las asignaturas dadas de baja a fin de que puedan participar de manera inmediata en las actividades académicas de las mismas.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Vicerrectoría Académica



Una vez más, insistimos en la importancia de ir al encuentro de los estudiantes y atender oportunamente sus inquietudes y dificultades; desde la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa, a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Apoyo Financiero, estaremos muy atentos a brindarles a Ustedes el acompañamiento y asesoría en esta gestión.

Cordialmente,

LUIS DAVID PRIETO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

CATALINA MARTÍNEZ DE ROZO
Vicerrectora Administrativa

Copia: P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., Rector.
P. Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J, Vicerrector Medio Universitario.
Ing. José Fernando Murillo Zuluaga. Director Oficina de Admisiones y Registro Académico.
Dra. Johanna Bolívar Rojas. Directora Financiera.
Dr. Carlos Francisco Angarita Camargo. Jefe Oficina Apoyo Financiero.
Dra. Carolina Jaramillo Correa. Directora de Asuntos Estudiantiles.